

AÑO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZO	CAUSA DEL HALLAZO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZA	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO PRESENTE A LA META TRIM_4_2025	%	DESCRIPCIÓN AVANCE TRIM_4_2025	ESTADO
2023	Cumplimiento orden cuarta Sentencia SU898-2017, "Espacios de participación suficientes a los representantes de las comunidades aconcomantes, así como a las instituciones y al personal técnico que intervinio en el presente trámite"	Debilidades en la verificación por parte de la MTI del recibido de las convocatorias enviadas a las comunidades e intervinientes a los espacios de participación	Verificar la aplicación de la metodología de participación establecidos por la Mesa Interinstitucional con participación de las comunidades	1. Validar y revisar la metodología los términos establecidos para las convocatorias que se definen en la metodología de participación (70%); Realizar mesa de trabajo para presentar propuesta de oportunidad de mejora a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Audi cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Carrerón 1634/19	70	70	Se realiza acta de primeriza en la cual se aprueba la modificación de la fecha de finalización del plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Logrado
2023	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU898-2017, "Incertidumbre I: Características y el estado del ecosistema en el que se inscribe la desviación del arroyo bruno, es decir, del bosque seco tropical, y de la cuenca del río ranchería."	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, trámites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre I, relacionada con las características del bosque seco tropical para el Arroyo Bruno y la cuenca del Río Ranchería	Verificar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (Con esta acción se no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1.Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (70%); Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Audi cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Carrerón 1634/19	80	80	Se realiza acta de primeriza en la cual se aprueba la modificación de la fecha de finalización del plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Logrado
2023	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU898-2017, "Incertidumbre II: Impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería"	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, trámites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre I, relacionada con el impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería	Verificar dentro de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (Con esta acción se no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1.Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (70%); Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Audi cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Carrerón 1634/19	80	80	Se realiza acta de primeriza en la cual se aprueba la modificación de la fecha de finalización del plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Logrado
2023	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU898-2017 Incertidumbre III Las intervenciones que han efectuado campo en el territorio en el que se propone la desviación del arroyo bruno, así como las que tiene proyectado realizar, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y residuales que producen	Debilidades en los controles técnicos y funcionales de parte MADS, ANLA y CORPOGUAJIRA, falta de definición de un marco de toma de decisiones imparciales que definan escenarios que contemplen conceptos multicriterio con mayor énfasis en los componentes ambiental y social	Realizar la revisión del documento que resuelve la incertidumbre 3.	1.Revisar el documento que resuelve la incertidumbre 3. (70%); 2. Participar en los mesas de trabajo convocadas para la revisión del informe y suministrar la información adicional a que haya lugar (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Audi cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Carrerón 1634/19	80	80	Se realiza acta de primeriza en la cual se aprueba la modificación de la fecha de finalización del plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Logrado